

Categoría de Ingresos	Estado		Ingresos		Ingresos excedentes		Diferencia
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)	
Ingresos	0	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Pensionales y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,100,000	0	1,100,000	287,500	287,500	-812,500	
<b>Total</b>	<b>1,100,000</b>	<b>0</b>	<b>1,100,000</b>	<b>287,500</b>	<b>287,500</b>	<b>-812,500</b>	

Estado Analítico de Ingresos Por Fuentes de Financiamiento	Estado		Ingresos		Ingresos excedentes		Diferencia
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Pensionales y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Auxiliares y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	1,100,000	0	1,100,000	287,500	287,500	-812,500	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	1,100,000	0	1,100,000	287,500	287,500	-812,500	
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,100,000	0	1,100,000	287,500	287,500	-812,500	
<b>Total</b>	<b>1,100,000</b>	<b>0</b>	<b>1,100,000</b>	<b>287,500</b>	<b>287,500</b>	<b>-812,500</b>	

Los ingresos excedentes se aplicarán para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

MARCELO MENeses FERNANDEZ  
COORDINADOR GENERAL

HECTOR ALEJANDRO VEGA MORILLON  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO